MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 26-2021

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 10 de mayo de 2021, a las 5:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública. Presidenta.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general del Consejo Superior Educación.

Agenda
Sesión ordinaria N. º 26-2021
Lunes 10 de mayo 2021, 5:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 23-2021 (se dispensa).

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "*Informe de avance de Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación*", a cargo de los miembros

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

del equipo técnico, Jorge Quesada Lacayo, Melba Fallas Zúñiga y Alberto Calvo Leiva, coordinadores.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar del lunes 10 de mayo de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-26-2021

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 10 de mayo 2021.***

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. 23-2021.

Se dispensa.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: Presenta el primer dictamen: una solicitud de aprobación de una actualización de la carrera de Diplomado Asistente de Laboratorio del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO). Comenta que finalmente se completó el proceso, se revisaron los cambios, y la Comisión de Planes y Programas recomienda al plenario aprobar la actualización de la carrera de Diplomado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Asistente de Laboratorio del Instituto Parauniversitario de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) con el plan de estudios de la carrera y la evaluación final de graduación.

CONSIDERANDO

- Mediante el oficio DASET-070-11-2019 enviado el 15 de noviembre, con referencia interna 0728-2019 NOV 18 recibida en la Secretaría general del Consejo Superior de Educación, enviado por el señor Jorge Cortés Rodríguez, director del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO), solicita la actualización de la carrera Diplomado en Asistente de laboratorio. Se adjuntan copia impresa y disco compacto de la propuesta de carrera.
- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-130-2019 con fecha 02 de diciembre de 2019, se realizó la verificación de requisitos de admisibilidad.
- Mediante el oficio CSE-SG-1160-2019 con fecha 02 de diciembre de 2019, la Secretaría General del Consejo Superior de Educación informa que no se cumple con los criterios de admisibilidad Instituto Parauniversitario Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) y se sugieren los cambios para su debido subsane.
- Mediante el oficio DASET-004-02-2020 fecha 05 de febrero de 2020, con referencia interna 066-2020 FEB 05, se reciben las modificaciones solicitadas de la carrera Diplomado Asistente de laboratorio por parte del

Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO)

- Mediante el informe técnico CSE-SG-IT-023-2020 con fecha 26 de febrero de 2020 se informa que la carrera Diplomado Asistente de laboratorio, no cumple con los requisitos para la respectiva actualización solicitada.
- Mediante el oficio DASET-004-03-2021 de fecha 02 de marzo de 2021, recibido en la Secretaría general, referencia interna 0150-2021 el 02 de marzo de 2021 se reciben las modificaciones solicitadas de la carrera Diplomado Asistente laboratorio por parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO)
- Mediante oficio CSE-SG-IT-10-2021, se informa al señor Jorge Cortés Rodríguez, director del Instituto parauniversitario Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO) que, se solicita subsanar observaciones expuestas en el informe CSE-SG-IT-10-2021.
- Por medio del oficio DASET-005-03-2021 de fecha 23 de marzo de 2021, recibido en la Secretaría general, referencia interna 0220-2021 el 25 de marzo de 2021 se reciben las modificaciones solicitadas de la carrera Diplomado Asistente laboratorio por parte del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).
- Por medio del oficio CSE-SG-0221-2021, con fecha de 12 de abril de 2021, enviado vía correo electrónico, la Secretaría informa que se procede a continuar con el proceso de análisis de la solicitud hasta su resolución definitiva.

RECOMENDACIÓN

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación de la

actualización de la carrera por cuanto cumple con lo establecido en el decreto ejecutivo n ° 42377-MEP, en los artículos 49 y 51.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

Acuerdo 02-26-2021

Aprobar actualización de la carrera de Diplomado Asistente de Laboratorio del Instituto Parauniversitario Asociación de Servicios Médicos Costarricenses (ASEMECO).

Plan de estudios de la carrera
Diplomado Asistente de laboratorio de Instituto Parauniversitario ASEMECO

Código	Curso	Créditos	TH	H Pres.	H Pract.	H Lab.	Total de horas
I cuatrimestre							
DAL001	Generalidades del Laboratorio Clínico	3	9	3			6
DAL002	Matemática elemental	3	9	3			6
DAL003	Química general	3	9	3			6
DAL 004	Biología general	3	9	3			6
	Subtotal	12	36	12	0	0	24
II cuatrimestre							
DAL005	Equipos de Laboratorio I	3	9	2		1	6
DAL006	Métodos y técnicas de investigación	3	9	3			6
DAL007	Fundamentos de laboratorio clínico	3	9	3			6
DAL008	Prevención de accidentes	3	9	3			6
	Subtotal	12	36	12	0	1	24
III cuatrimestre							
DAL009	Equipos de laboratorio II	3	9	3			6
DAL010	Muestras microbiológicas	3	9	3		1	6
DAL011	Parasitología I	4	12	2		1	9
DAL012	Urianálisis	3	9	2		1	6
	Subtotal	13	39	10	0	3	27
IV Cuatrimestre							
DAL013	Sistema de gestión de la calidad	4	12	3			9
DAL014	Parasitología II	4	12	2		1	9
DAL015	Química clínica I	4	12	2		1	9
DAL016	Hematología I	3	9	2		1	6
	Subtotal	15	45	9	0	3	33

V Cuatrimestre							
DAL017	Microbiología I	4	12	2		1	9
DAL018	Hematología II	4	12	2		1	9
DAL019	Química clínica II	4	12	2		1	9
DAL 024	Ética profesional	2	6	2			4
	Subtotal	14	42	8	0	3	31
VI Cuatrimestre							
DAL020	Microbiología II	4	12	2		1	9
DAL021	Inmunología y serología	4	12	2		1	9
DAL022	Inmunohematología y banco de sangre	4	12	2		1	9
DAL023	Taller para el desarrollo de competencias laborales	4	12	3			9
	Subtotal	16	48	8	0	3	36
	Total	82	246	69	0	13	171

La opción final de graduación es práctica supervisada.

El segundo informe de comisión es el cierre de la carrera de Diplomado en "Gestión de la producción y servicios" del CUN Limón aprobada en el 2015, y que actualmente no tiene estudiantes, no tiene trámites pendiente. Se efectuaron todas las verificaciones de que todo estuviera en orden, que no hubiera estudiantes con asuntos pendientes y verificado el cumplimiento de sus requisitos, razón por lo cual la Comisión de Planes y Programas le recomienda al Consejo Superior Educación aprobar la solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en "Gestión de la producción y servicios" del CUC Limón.

CONSIDERANDO

- Mediante el acuerdo 04-41-2015 de fecha 27 de julio 2015 se dio la aprobación de la carrera Diplomado en Gestión de la Producción y Servicios del CUNLIMON.
- Mediante el oficio DEC-178-2018 de fecha 22 de abril del 2021, en el cual se indican las siguientes causas para la solicitud de cierre:
  1. La Escuela de Ingeniería en Producción apoyó desde la Sede del Tecnológico en Limón, el Ing. Carlos Espinoza, estuvo atento al

cumplimiento de los acuerdos, sin embargo, cuando se le trasladó, se perdió el interés en el Diplomado.

2. La primera cohorte integró a nueve estudiantes, resultando graduados dos estudiantes.

3. Se le hizo saber a la Escuela la necesidad de buscar un incentivo para atraer población estudiantil. Esta propuesta era el reconocimiento de materias y el poder acceder a la carrera sin hacer examen de admisión. La Escuela no consideró la propuesta.

4. El CUNLIMON utilizó recursos humanos y económicos para que los estudiantes hicieran prácticas en laboratorios, utilizaran equipos y tecnologías adecuadas, mediante convenios con otras instituciones de Educación Superior. Situación que no puede seguir sosteniendo la institución.

5. Al verse roto el acuerdo se considera que no debe seguirse impartiendo el Diplomado en Gestión de La Producción y Servicios.

6. A la fecha no existen estudiantes matriculados en el Diplomado mencionado.

I. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

- La Secretaría General verificó el cumplimiento de requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°42377 para la presentación de solicitud de cierre de carrera, según oficio DEC-178-2021 de fecha 22 de abril del 2021, por tanto, la gestión realizada está conforme a lo establecido en el reglamento.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

II. RECOMENDACIÓN

La solicitud de cierre de la carrera de Diplomado en Gestión de la Producción y Servicios del CUNLIMON, cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 42377, se recomienda el cierre de esta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme por unanimidad:

Acuerdo 03-26-2021

> ***Aprobar el cierre de la carrera de Diplomado en "Gestión de la producción y servicios" del CUN Limón.***

Señor Leonardo Garnier: Comenta que usualmente cuando se envía a solicitar criterios externos, se remiten a las universidades, a las entidades que tienen programas parecidos, hasta a las organizaciones gremiales como ANDE, SEC, APSE y COLYPRO, que colaboran con el análisis o de las modificaciones de carrera; en todos estos meses prácticamente no se ha tenido una sola colaboración en estos casos por parte de las organizaciones magisteriales, por lo que plantea a doña Gilda Montero y a doña Georgina Jara, la posibilidad de hacer una excitativa a las organizaciones gremiales, reconociendo que son tiempos complicados, se requiere que se evalúen los documentos, hay muchísimos profesionales con experiencia en las organizaciones del Magisterio para valorar y hacer los aportes en estas carreras, se enriquecería el trabajo de la Comisión de Planes y Programas, si se tuvieran esos insumos.

Señora ministra Giselle Cruz: agrega, el ANDE tiene una comisión Curricular.

Señora Gilda Montero: indica que en ANDE hay una persona encargada de Educación Media, quien envía los resultados de la investigación. Para la revisión de algunos de los programas es diligente, envía copia hasta al presidente del sindicato, quizá la información a través de la presidencia no ha llegado al Consejo Superior Educación. No se ha delegado en su persona la entrega de esa información, se han dejado en manos de la presidencia, pero ofrece copiar la información que tiene.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Señor Leonardo Garnier: Sugiere que Adriana Segura o Irene Salazar revisen el contacto con ANDE, puede ser que este erróneo el canal que están usando.

Señora Georgina Jara Le Maire: Saluda. Indica que ella es miembro de la Comisión Curricular del SEC. Al principio hubo una participación bastante significativa en esa valoración, en ese criterio del programa, después de la pandemia, bajo la participación, Adriana Segura evidenció que no llegaban valoraciones, se insistió, enviaban información, pero no en la misma cantidad, concuerda con que podría ser el canal de comunicación. Hay interés en que sean las mismas bases de las organizaciones quienes emitan los criterios, en el SEC es la secretaria de educación la encargada de hacer todos estos procesos. Manifiesta que va a insistir. Porque conoce el gran interés que existe de participar.

Señora Irene Salazar: agrega que antes de la pandemia se recibía de forma presencial a los compañeros de ANDE y del sindicato y se tenía muy buena respuesta.

Señora ministra Giselle Cruz: solicita revisar los contactos y conversar con las secretarías de los sindicatos para verificar la información o actualizarla. Le solicita a doña Georgina Jara y doña Gilda Montero que informen a acerca del trámite.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO 4

Señora ministra Giselle Cruz: realiza la presentación de los exponentes del informe de avance del Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación, Jorge Quesada Lacayo de COLYPRO, la señora Melba Fallas, funcionaria pensionada de la UNED, colabora desde CONARE y don Alberto Calvo, de Educación Técnica.

Presentación "*Informe de avance de Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación*", a cargo de los miembros del equipo técnico, Jorge Quesada Lacayo, Melba Fallas Zúñiga y Alberto Calvo Leiva, coordinadores.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que el marco de cualificaciones es una referencia, como otras acciones que ha conocido el Consejo Superior de

Educación y que debe verse en un proceso de un continuo, así como con la prueba de idoneidad y el modelo de desempeño docente. Comenta que se están realizando esfuerzos con la Dirección de General de Servicio Civil para los cambios en los perfiles de contratación docente, y este es un proyecto que da ese marco referencial y que se debe articular con otros proyectos que va en la misma línea, misma sintonía y el mismo propósito. Recalca el esfuerzo en la búsqueda de pares externos en cuanto a criterios internacionales que van a dar una gran validez social al proyecto. Otro elemento importante de analizar desde el Consejo Superior de Educación es la gobernanza, para que tenga la posibilidad institucional de seguir avanzando en el proyecto, de ahí que, se requiere analizar todos estos proyectos en un continuo, cómo se establece en el marco de esa gobernanza y cuál es el rol que cumple el Consejo Superior de Educación en este marco tan amplio de posibilidades de mejora de la calidad docente.

Señor Leonardo Garnier: felicita y agradece lo expuesto, así como el trabajo realizado. Señala que el marco de cualificaciones asociado con el trabajo desde el Ministerio de Educación Pública con apoyo internacional, para tener finalmente un instrumento de pruebas de idoneidad para la contratación docente, va a marcar los procesos de formación inicial e incluso de selección de candidatos para entrar a las facultades de educación. Recomienda, como miembro del Consejo Superior de Educación y de la Comisión de Alto Nivel, tener informes de la comisión técnica acerca de cómo vieron la calidad de los documentos presentados por los consultores, qué tan satisfechos quedaron con los productos que se están recibiendo de cara a los objetivos que se tenían cuando se efectuaron las contrataciones. Refiere que sería importante distinguir los vacíos o cuáles segmentos quedaron más fuertemente resueltos y dónde se podría requerir un esfuerzo adicional. En cuanto al trabajo que se ha venido haciendo, sería importante que los resultados se compartan durante estos meses, tanto con la Comisión de Alto Nivel o con el Consejo Superior de Educación, por ejemplo en el caso de las matrices que se están enviando a revisión de los pares, valdría la pena estarlas revisando para poder opinar como parte de esos pares, conocer las recomendaciones de los pares sobre esos primeros borradores, para poder guiar la decisión desde las etapas iniciales, de manera que se pueda así facilitar la posterior aprobación.

Señora Melba Fallas: Afirma que además es una recomendación de la sesión anterior de la CIAP, sin embargo considera pertinente tener al menos los insumos de los pares expertos, hasta el momentos se tienen cinco carreras con esos insumos así como las síntesis, considerado muy necesario para ver la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

relación entre un documento y el otro, entonces poder socializarlo los avances, expresa, muy satisfechos en algunos de estos, en otros no tanto, pero con resultado positivo, los aportes de los miembros del Consejo Superior de Educación serían significativos especialmente en términos de las expectativas en cuanto a la necesidad del planteamiento de un marco de cualificaciones, si se tiene en cuenta.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación. Indica que hay también un elemento sustantivo, y es la participación de los asesores nacionales y de la Dirección de Desarrollo Curricular, analizando con profundidad los programas, la Política Curricular y los diferentes niveles de logro. Por eso, la coherencia entre diferentes proyectos tiene un impacto mayor en el objetivo final, que son los estándares para la medición y la evaluación para las pruebas FARO, ya que, en esa trazabilidad entre Política Curricular, Política Educativa Curricular, programas de estudio, para llegar a la macro evaluación. Resalta la necesidad de fijar estándares que pudieran orientar, junto con el trabajo que están efectuando los asesores nacionales en el proyecto junto con Eileana Montero de la Universidad de Costa Rica, esa participación directa en la construcción de estándares para la macro evaluación. Además, algunos de ellos están participando en los procesos de perfiles de contratación, en la revisión de los requerimientos de la Dirección General de Servicio Civil, hay una plataforma, una capacidad instalada desde esa dirección y desde la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, hay un gran avance en la macro evaluación ya que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad con la Dirección de Desarrollo Curricular apostaron en fines comunes, eso es sustantivo también, talvez no se había notado, son agentes que están participando, funcionarios Ministerio de Educación Pública que están participación en diferentes proyectos en ese sentido.

Señora Helvetia Cárdenas: saluda y agradece. Expresa, que el avance catalogado en un 60% del Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación es encomiable, la magnitud de trabajo que requiere de un esfuerzo sustantivo de todas las partes. Comenta, primero, en esta primera fase de la revisión documental, pregunta si se consignó un apartado del Estado de la Cuestión, hace referencia a varias investigaciones del CIDE, es la UNED y la Universidad de Costa Rica en relación con la formación de formadores, resulta muy interesante el espectro de las diferentes investigaciones como lo asumen desde una posición sociológica o desde una posición más didáctica. Manifiesta que participa en el INIE y especifica que un convenio entre el INIE y el Ministerio de Educación Pública donde el Departamento de Evaluación Educativa tiene

representantes y el IDP. Se está realizando una investigación de algunas carreras de educación, donde se ha encontrado que algunos de los programas de las carreras en estudio programas hasta 16 y 18 años sin actualizarse tienen, tanto en universidades públicas y privadas. Segundo, recomienda este trabajo con un insumo que ya existe elaborado por el IDP en la identificación de las brechas o más bien utilizaron la metodología de brechas para identificar cuáles son justamente esos vacíos de formación que tiene los educadores y las educadoras en servicio de las diferentes disciplinas que están ya identificados, es un insumo riquísimo para el Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación en construcción. El curriculum prescrito y el curriculum real que se distinguen en las aulas, marcara la cancha para la toma de decisiones en el sentido de ingresar a carreras de educación de su contratación.

Señora ministra Giselle Cruz: Manifiesta, la preocupación en el Marco de la Gobernanza y también la validez del marco, de la elaboración del Marco de Cualificación de la Educación Técnica, que todavía se está posicionando en algunas otras instancias que ha sido referente para el Ministerio de Educación Pública para la elaboración de los programas. Por otra parte, el INA está elaborando lo propio para definir los perfiles y adecuarlo al Marco de Cualificación, yo creo que esa experiencia es válida porque tiene una dimensión parecida, un poco mayor en términos de lo que comprende, de todo lo que abarca, pero se podría fijar un poco de esa ruta que se desarrolló para poder también posicionar este marco.

Señor Jorge Quesada: agradece. Agrega que a nivel del equipo técnico, se ha conversado en tomar las buenas prácticas que ya se han desarrollado en el Marco Nacional de Cualificaciones de Educación Técnica. Informa que tendrán un encuentro a nivel nacional sobre cómo se ha llevado a cabo, se les va a hacer llegar la invitación. Es todo un reto, pero se trabaja arduamente.

Señora ministra Giselle Cruz: agradece la participación y brinda espacio de consultas, por parte de los señores y señoras miembros del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-26-2021

> ***Dar por recibida la presentación, y agradecer los avances presentados e instar a continuar con el proyecto. Se emiten recomendaciones por parte de los miembros del Consejo Superior de Educación a los***

miembros de la Comisión de Marco Nacional de Cualificaciones de Carreras de Educación.

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

Irene Salazar: da lectura a la nota emitida por Robert Andrés Chinchilla Vindas, estudiante del CTP Parrita, dirigido al Ministerio de Salud, Despacho del Presidente de la República, a la diputada Paola Vega a la Defensoría de los Habitantes, al Ministerio de Educación Pública, Consejo Superior de Educación, al Despacho de la señora Ministra, Despacho del viceministerio Ministerio de Educación Pública, Departamento de Psicología del Ministerio de Educación Pública, con copia al sindicato de educadores, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación Nacional de Empleados Públicos, a la Asociación de Profesionales de Segunda Enseñanza.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-26-2021

Dar por recibida la nota del estudiante Robert Andrés Chinchilla Vindas y se instruye a la secretaria general para que prepare una respuesta.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

Presentación de la propuesta en consideración para la posible toma de decisiones ante el panorama de la declaratoria de Emergencia Nacional, expuesta en el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S, presentado por la señora Gilda Montero, quien da lectura al documento:

Jueves 06 de mayo del 2021

Estimados miembros del Consejo Superior de Educación, en vista de la declaratoria de Emergencia Nacional expuesta en el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, en marzo del 2020,

entregamos al seno de este Consejo Superior de Educación, la siguiente propuesta para su análisis, discusión y consideración posible toma de decisión ante el panorama que se expone a continuación. No se omite en indicar que la ponencia se redacta en género masculino por referirse a la frase "seres humanos", sin afán de discriminar a ninguno y por la agilidad de la lectura.

Considerando que:

1. La pandemia mundial del COVID 19, que sufre la humanidad producida por el SARS-CoV-2, donde la vida corre un riesgo inminente.
2. Las Medidas Sanitarias a nivel nacional, aplicadas el viernes 30 de abril del 2021, donde claramente persigue el objetivo de salvaguardar la vida de cada habitante costarricense.
3. La Educación es un "derecho prioritario", no se antepone como un "derecho esencial", como lo es la vida.
4. Costa Rica enfrenta un pico alto o una nueva ola, que ha puesto ya en riesgo a los sistemas hospitalarios, hasta el punto de seleccionar a los pacientes, según prioridades y en esta ocasión los niños y adolescentes, están ocupando espacios en el sistema hospitalario, como antes no se había dado.
5. Los Centros Educativos están siendo monitoreados por un personal de salud, que ya es escaso para tal efecto.
6. Habiendo tenido un curso lectivo 2020, con una implementación de una "Estrategia Virtual", que dejó curvas de aprendizajes valiosos y palpables, que pueden ser mejoradas para un curso lectivo 2021.
7. La implementación de protocoles de ingreso, permanencia y salida de los Centros Educativos, están siendo monitoreados con constancia por los directores de los mismos, ya comienzan a ser incompletos por la falta de insumos necesarios para su aplicación por los recortes presupuestarios que están sufriendo las Juntas de Educación y Administrativas.
8. Cientos personas que trabajan en el sector educativo, han visto incrementado su trabajo: docentes que, ya sea porque cubren en la institución de forma presencial, hasta dos o tres subgrupos de un mismo nivel y además deben cumplir con un tiempo a distancia con todos aquellos estudiantes que han optado por la distancia, como la forma de recibir lecciones y que son parte de ese grupo.
   Misceláneos que han aumento su carga de trabajo para garantizar que el Centro Educativo esté en óptimas condiciones sanitarias, según lo norman los protocolos para tal efecto. Agentes de seguridad que deben incluir en sus funciones la toma de temperatura, vigilar el orden las filas de ingreso, controlar el lavado de manos, y en muchos casos entregar o recibir materiales de las familias que están a la distancia.

Administradores que han aumentado significativamente su deber de responsabilidad.

9. Conociendo que el sector educativo, se puede analizar en diferentes ópticas:
    - La estudiantil, conformada por más de un millón de seres humanos en formación.
    - La quienes laboran para satisfacer ese derecho a la educación, de forma directa, como los docentes y administrativos y de forma indirecta, como las Juntas de Educación, Administrativas y Patronatos Escolares.
    - La de quienes contribuyen con el recurso humano para su formación integral como lo son las familias, de miles de estudiantes

    Todos son seres humanos, sensibles a los riegos de contagio, muchos en las categorías de riesgo descritas por el Ministerio de Salud, mucho sin los riesgos, pero cuidadores de familiares con características de riesgos.
10. La restricción vehicular dictada para el GAM, podría mejorar, sin los permios que hay que otorgar para el traslado de cientos de docentes que poseen vehículos y se traslada entre provincias. Y aquellos que viajen en servicios de trasporte público o privados, están expuestos al traslado de bacterias y gérmenes, por más higiene, éstos pueden permanecer en los lugares más inusuales.
11. Aun cuando exista una directriz directa sobre la implementación de protocolos sanitarios y la ejecución de una Estrategia Combinada, cada modalidad y contexto educativo, puede tergiversar su correcta interpretación, perdiendo el espíritu para la cual se dictada y cayendo en una desigualdad en la aplicación y por ende en una discriminación, siendo que hay grupos de estudiantes con mayor afluencia que otros a los centros educativos lo que ya de por sí implica en una diferencia en atención pedagógica de los estudiantes.
12. El nivel de preocupación que existe en la población: por los medios de comunicación que tienden a maximizar las noticias, por el riesgo inminente de contagio, por la carencia económica o porque han sido víctimas directas de la pérdida de un ser cercano y querido, genera condiciones poco adecuadas para la concentración tanto del estudiante, como del educador, para que el acto educativo cuente con la pureza del caso.
13. El sistema de evaluación propuesto para el cuso 2021, engloba las formas de medición y evaluación diagnóstica, descritas en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, siendo una forma más justa de medir los aprendizajes logrados por cada estudiante.
14. Las pruebas FARO, tienen como fin primordial medir aprendizajes logrados, para la toma de decisiones y consecuentemente la mejora de la calidad educativa, al respecto se considera que no es un momento propicio de aplicación, por cuanto los estudiantes de los últimos años de cierres de ciclo, (sexto, undécimo o duodécimo), representan una generación, "víctima inocente" de la Huelga 2018,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

y Pandemia Mundial 2020, sería un acto de desigualdad, desproporcionalidad y poco razonable someter esta población a una batería de pruebas enfocadas en la naturaleza de medición para promediar una calificación y obtener un título de conclusión.

15. Costa Rica ha gozado de reputación de alta calidad, a pesar de las diversas modalidades educativas, que siga siendo la bandera de la educación un referente más de este noble país.

Por tanto:

- Valorar la conveniencia de mantener la presencialidad en las aulas durante los meses de mayo y junio, en momentos de crecimiento acelerado de los contagios; y valorar la posibilidad de recurrir a estrategias de educación a distancia, apoyadas mediante los mecanismos que se consideren más propicios y aprovechando los aprendizajes obtenidos durante el 2020.
- Valorar el sentido de oportunidad de la aplicación de las Pruebas FARO, en los últimos niveles de sexto, undécimo y duodécimo año de la educación general básica y educación diversificada, respectivamente, y la importancia de considerar las características extraordinarias del período que se estaría evaluando.

Firman Gilda Montero Sánchez, Daniel Vargas Rodríguez, Betania Seas Molina, Georgina Jara Lemaire, Carlos Torres Soto y Manuel Calderón Esquivel.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece el documento y las consideraciones. Comenta que es necesario evaluar a los muchachos, que salgan con un informe de logro que les permita saber el estado de la situación. Los que tiene ya la salida este año que se gradúan, para los que van para la educación superior, o para buscar un trabajo los que van de sexto a séptimo, cuál es ese proceso y el proyecto país que se debe emprender para poder contener, sostener y apoyar toda esta generación.

Señora Georgina Jara: Enfatiza el estado emocional de los colaboradores que están muy impactados, se sabe que un educador o un trabajador de la educación, que no está oxigenado definitivamente, también va a incidir en sus estudiantes. Razón por la que se inclinó vehementemente a ese espacio, porque hasta en semántica, cuando el mensaje reiterativo dice "no salga de su casa" y consecuentemente los profesores, los estudiantes tiene que salir de sus casa, los papas tiene que salir de su casa y sea como sea, emocionalmente los está afectando, recomienda indagar estadísticas de la cantidad de estudiantes que están llegando a los centro educativo con toda esta situación que hay de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estrés donde están pidiendo en los colegios mayor virtualidad. Primero para colaborar para que los hospitales puedan dar respuesta a esa curva que va elevada, y segundo, el oxígeno emocional a todos los colaboradores de la educación, porque es una cuestión planeta, es una cuestión país, pues no estamos exentos.

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que se van a analizar los datos de lo acontecido el año pasado con este año, los datos del Ministerio de Salud, y la cantidad de contagios en centros educativos. Se debe dar seguimiento a ese comportamiento, en ocasiones tiene dudas en enviar a los estudiantes a la casa, a educación a distancia, debido a la posibilidad de exclusión, de no retorno, y la otra es esa posibilidad de si pueden quedarse en los hogares, debido a que hoy el contexto es diferente ya que la mayoría de personas sale a trabajar, por lo que es importante analizar pros y contras.

Señor Leonardo Garnier: Comenta que este es un tema dificilísimo y entiende las posturas de las autoridades al plantear el riesgo de las pérdidas educativas. Refiere que ha escuchado al Ministro de Salud con este dato de que los contagios en el sistema educativo no son tantos, y el problema por el que no se puede tener tanta confianza en eso es que el gobierno ha hecho muchas cosas bien con la pandemia, pero una que no ha hecho bien es el testeo. Refiere que se hacen poquísimas pruebas, y el porcentaje de positividad es altísimo; lo que se tiene en el sistema educativo son los casos reconocidos, pero si se hiciera un muestreo de pruebas en el sistema educativo, probablemente el resultado sería distinto. Aclara que no dice esto para una definir postura en la discusión, pero le resulta deficiente el dato de los casos identificados, porque no se están haciendo pruebas en el sistema educativo.

Señora Gilda Montero: Sugiere recurrir a la facilidad que ofrece la plataforma Saber, incluir una pestaña donde diga casos reportados de COVID hoy. No importa la hora a la que se identifique el caso, y que la plataforma constantemente se esté revisando. Que en esa pestañita se indiquen los casos sospechosos y los confirmados, y entonces en tiempo real podrían ver cuál es la realidad que se está viviendo.

Señora Giselle Cruz: Agradece la sugerencia de doña Gilda y comenta que se está tratando de desarrollar un sistema semejante al sugerido, y que pronto se tendrá la primera versión avanzada específicamente para llevar este proceso de una manera más sistemática y práctica; refiere conocer que cada director de centro está haciendo un gran esfuerzo de estar reportando los casos diariamente en ese proceso de control, que es un Excel. Refiere que no es el sistema

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

deseado pero es un sistema que va a ayudar mucho a poder recoger el dato en forma real, por lo menos en uno o dos días. Comenta que el Ministerio de Educación Pública es el único del sector que lleva datos, que recoge datos y corrobora datos con Salud; todos los lunes hay reunión para poder corroborar esos datos y que coincidan las órdenes sanitarias que se han emitido con los datos de los centros educativos. Solicitará a don José Sandí conversar con doña Gilda sobre algunas mejoras que se le pueda hacer a ese sistema.

Finalmente, respecto al documento compartido por doña Gilda Montero Sánchez y firmado por don Daniel Vargas Rodríguez, doña Betania Seas Molina, doña Georgina Jara Lemaire, don Carlos Torres Soto y don Manuel Calderón Esquivel se remite a la administración para su análisis y lo da por recibido.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-26-2021

> ***Dar por recibida la solicitud firmada por doña Gilda Montero Sánchez, don Daniel Vargas Rodríguez, doña Betania Seas Molina, doña Georgina Jara Lemaire, don Carlos Torres Soto y don Manuel Calderón Esquivel y se remitirá a la administración para su análisis.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Acta transcrita y redactada por: Silvia Monserrat Arce Hidalgo, secretaria ejecutiva.
Acta revisada por: Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Acta Ordinaria N° 26-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 10 de mayo 2021, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 31-2021 del 06 de junio 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA